



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4708**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES:

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe en el término de diez (10) días, lo siguiente:

- 1) Si realiza controles bioquímicos, bacteriológicos y/o de cualquier índole en las aguas de los balnearios municipales habilitados para tal fin.
- 2) Qué tipo de controles y/o exámenes se realizan.
- 3) Qué periodicidad tienen dichos controles y/o exámenes.
- 4) Qué resultados arrojaron, los referidos a los años 2.003, 2.004, 2.005 y los correspondientes al presente año.

SALA DE SESIONES, 7 de diciembre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia